

## **Configurando nuestra realidad de Familia. Las Relaciones estructurales de la Familia Vicentina.**

### **Preámbulo:**

Basados en el Amor de Cristo, que nos urge, compartimos un carisma común: la misión de servir a los pobres, como miembros de la Familia Vicentina, en espíritu de Colaboración. Esta vitalidad del Carisma va más allá de la simple unión de esfuerzos en el ministerio. La Colaboración nos invita a discernir la realidad, en torno a nuestra identidad, como seguidores de San Vicente de Paúl, asumiéndola como nuestro estilo y opción de vida. Implica entender que la colaboración nos exige el trabajo en conjunto y participativo, como la mejor manera de testificar nuestra misión. Como Familia, supone pensar, planificar y priorizar en unidad. La colaboración debe ser fluida, basada en la diversidad y en cada una de las circunstancias propias de las ramas que configuran nuestra gran Familia.

Para continuar y mejorar las relaciones de colaboración en la Familia Vicentina, debemos aclarar los roles de dos, de las estructuras existentes: I) Para la toma de decisiones: (El Comité Ejecutivo de la Familia Vicentina); y II) Para la acción operativa, en la realización de las acciones propuestas: La Oficina de la Familia Vicentina.

### **I. EL COMITE EJECUTIVO DE LA FAMILIA VICENTINA (VFEC):**

ROL: El Comité Ejecutivo acrecienta el entusiasmo y la motivación, entre las Ramas de la Familia Vicentina, en la Vivencia del Carisma. El VFEC, no es un órgano jurídico; pero sí toma decisiones; ofrece recomendaciones; y otorga su aprobación ante las actividades de la Familia Vicentina. Entre ellas:

- Los temas anuales de reflexión para la Familia Vicentina Internacional;
- El tema para el encuentro internacional de los líderes internacionales F.V.;
- El establecimiento de los mandatos, para las diversas Comisiones de la F.V.;
- El nombramiento de los coordinadores y miembros de las Comisiones F.V.;
- La designación del coordinador y equipo de la Oficina de la Familia Vicentina (VFO);
- Discierne las necesidades de la Familia Vicentina y su necesaria respuesta; especialmente en cuanto concierne a la creación de las nuevas Comisiones y;
- Estudio anual de los presupuestos operativos para la F.V.

ESTRUCTURA: El Comité Ejecutivo está compuesto por cuatro (4) Ramas fundadoras y cuatro (4) Ramas rotativas de la Familia Vicentina.

El Comité Ejecutivo se compone de un **Equipo Fundacional** configurado por (4) Ramas: Asociación Internacional de Caridades (AIC); la Congregación de la Misión (CM); las Hijas de la Caridad y la Sociedad San Vicente de Paúl (SSVP).

Actualmente (2019) las Ramas rotativas del VFEC son: Las Hermanas de la Caridad de la Federación de Estrasburgo; los Hermanos de la Congregación de nuestra Señora, Madre de Misericordia; y las Hermanas de la Caridad de la Federación de América del Norte; y la Congregación Vicentina.

Cada Rama, miembro del Comité Ejecutivo, puede estar representado por hasta dos personas. El líder internacional no puede delegar a otra persona su participación, con la excepción de las "Federaciones" dentro de la F.V.

Tanto la estructura fundacional; como también la rotativa permiten:

1. La continuidad en el Comité Ejecutivo (VFEC), no tanto de una persona específica (quien puede ser cambiada); sino más bien de la Rama a la cual sirve en el Comité (VFEC); y al mismo tiempo,
2. La valiosa oportunidad de la inclusión de las Ramas Rotativas, que llevan consigo una mayor apropiación, a lo largo y ancho de la Familia Vicentina, desde la participación en el Comité Ejecutivo. Fuente de conocimientos nuevos sobre el Carisma a nivel Internacional.

El Superior General de la Congregación de la Misión, como el sucesor espiritual de San Vicente de Paúl, sirve como el Presidente del Comité Ejecutivo. La función del Equipo Fundacional es:

1. Custodiar la permanencia fiel, ante el Carisma Vicentino, de toda la FV y de los mismos miembros del Comité Ejecutivo (VFEC).
2. En consulta con todo el Comité Ejecutivo: invitar a las cuatro Ramas rotativas, para servir como miembros del Comité Ejecutivo.

#### **[A] La relación del Comité Ejecutivo con las Ramas de la Familia Vicentina.**

El Comité Ejecutivo sirve cómo órgano de coordinación en la Familia Vicentina. En este rol de servicio, el Comité Ejecutivo realizará:

1. La custodia de la unidad de la Familia Vicentina Internacional, en su evangelización y servicio a los pobres;
2. La creación de oportunidades que fortalezcan los esfuerzos comunes en el servicio a los pobres.
3. El acrecentamiento de la conciencia en la Familia Vicentina sobre la existencia del Comité Ejecutivo; las Comisiones de la Familia Vicentina; y la Oficina Internacional de la Familia Vicentina; las cuales se han creado para ayudarles en sus ministerios.

#### **[B] La relación de las Ramas de la Familia Vicentina con el Comité Ejecutivo:**

La Familia Vicentina la conforman 150 Ramas aproximadamente; cuya misión y carisma emanan de la visión de San Vicente de Paúl. Es por ello que comparten:

1. Un patrimonio común.
2. Un sentido de compromiso y dedicación con y para con los pobres.
3. Una manera concreta de vivir el Carisma de Caridad.

En consecuencia, la pertenencia a la Familia Vicentina, apoyada por el trabajo del Comité Ejecutivo:

1. Reconoce el valor de pertenencia a una entidad mayor que se denomina Familia Vicentina.
2. Asiste a cada Rama, en la extensión de su sentido misionero a nivel mundial; y en la efectiva manifestación particular del Carisma.

3. Proporciona oportunidades para fortalecer el trabajo conjunto en la misión; y de esa manera proporcionar una estructura de cooperación, a través de la cual el carisma pueda ser encarnado.
4. Ayudará a los miembros y a las Ramas a entender que el clamor de la tierra es el clamor de los pobres, respondiendo de la mejor manera al desafío del Papa Francisco en su Encíclica “Laudate Si”, 49: “Hoy no podemos dejar de reconocer que un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres.”

### **[C] La relación de las Comisiones de la Familia Vicentina con el Comité Ejecutivo:**

El Comité Ejecutivo, en su trabajo con las Comisiones:

- Otorga sus mandatos.
- Nombra sus coordinadores y miembros, después de escuchar las necesidades y recomendaciones de las Comisiones.
- Analiza sus informes anuales y hace recomendaciones en relación con su trabajo.
- Monitorea sus finanzas a través de la Oficina Internacional de la Familia Vicentina (VFO).
- En diálogo con una Comisión, puede decidir que su mandato ha sido finalizado y por lo tanto se procederá a la disolución de ésta.
- Crea nuevas comisiones, para satisfacer las necesidades, siempre cambiantes, de los pobres.

### **[II] COMISIONES DE LA FAMILIA VICENTINA:**

#### **[A]. Las relaciones de las Comisiones entre sí:**

Todas las Comisiones comparten, hasta cierto punto, un propósito común: ayudar a la Familia Vicentina en su servicio a favor de los pobres. Por lo tanto, es importante que las comisiones examinen la forma en la que cada uno puede beneficiar a las demás:

1. Las Comisiones comparten, entre sí, sus informes anuales. Como parte de ello, cada Comisión asumirá los siguientes componentes:
  - a. Explicar cómo se ha relacionado, con las otras Comisiones, durante el transcurso del año pasado, y
  - b. Discernir si existe, en la Familia Vicentina, la necesidad de crear una nueva Comisión, para responder mejor a las necesidades de los pobres en la actualidad.
2. Las Comisiones buscarán el diálogo entre sí, para alcanzar una mejor forma de trabajo conjunto, en la Familia Vicentina. El diálogo requerido puede incluir las siguientes áreas:
  - a. El uso de las redes sociales;
  - b. La interconectividad de las páginas web de la Comisión; y
  - c. El intercambio de las mejores prácticas y lecciones aprendidas, para el beneficio mutuo de todos.

## **[B] La relación de las comisiones con los Concejos Nacionales de la Familia Vicentina:**

Las Comisiones comparten la responsabilidad del crecimiento de la FV, en relación con los Consejos Nacionales.

1. En los países, en donde los Consejos Nacionales FV existen, el trabajo de la Comisión debe iniciarse en colaboración con ellos.
2. La Comisión, debe hacer todo lo posible por no establecer una estructura paralela, en relación con el Consejo Nacional del país, para que su labor específica pueda garantizar su continuidad.
3. Las Comisiones, tienen que tomar muy en cuenta las diversas realidades culturales y lingüísticas del país, en la preparación de sus programas.

## **[III]. LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA FV (VFO)**

La Oficina de la FV, como una extensión operativa del Comité Ejecutivo FV: coordina las actividades; proporciona información y comparte las experiencias de formación, sobre el patrimonio y el Carisma de San Vicente de Paul. Dirige su trabajo hacia todas las Ramas de la Familia Vicentina a nivel internacional. Esto incluye la promoción de la comunicación y del trabajo conjunto, entre las distintas Ramas de la Familia Vicentina; así como también las oportunidades para procurar los encuentros de los líderes y el consecuente desarrollo del trabajo en equipo. El trabajo de la Oficina asegura un seguimiento oportuno, de cara a los mandatos del VFEC, además del importante y constante apoyo a las Comisiones y a los Consejos Nacionales de cada país.

## **[A]. La relación de la Oficina de la Familia Vicentina (VFO) con el Comité Ejecutivo:**

La VFO es el vehículo a través del cual las aspiraciones del Comité Ejecutivo se conducen a nivel mundial. La Oficina asegura la continuidad del trabajo del Comité Ejecutivo, de un año para el otro.

De manera más específica, el Comité Ejecutivo:

1. Otorga el mandato para la VFO
2. Nombra a su coordinador y a los miembros del equipo
3. Recibe de la VFO, el presupuesto anual de todas las actividades de la Familia Vicentina, incluyendo el trabajo de las Comisiones. El presupuesto anual de la misma VFO, requiere la aprobación del Comité Ejecutivo.
4. La VFO, en su estrategia de comunicación, acrecienta la visibilidad internacional de la Familia Vicentina y del Comité Ejecutivo.

El trabajo de la VFO se supervisa a través de las relaciones entre el Coordinador del Comité Ejecutivo con el Coordinador de la Oficina (VFO).

## **[B]. La relación de la VFO con el Comité de Asesores de la VFOC (VFOAC)**

El Comité de Asesores para la VFO, fue establecido para ayudar a la VFO, con su mandato en lo que se refiere al apoyo y desarrollo de los Consejos Nacionales. Sus miembros, se encuentran involucrados en la administración de los Consejos Nacionales, a nivel internacional. Así mismo

poseen una amplia experiencia, en el trabajo con los Consejos Nacionales, realidad que ayuda a la Oficina, a mantenerse asentada, sobre las realidades locales de la FV.

Por lo tanto:

1. El VFOAC trabaja con la VFO, en sus esfuerzos por apoyar y desarrollar los Consejos Nacionales;
2. Los asesores constituyen un canal de comunicación:
  - a. Desde la VFO: para colaborar en la motivación y estimulación del trabajo de los Consejos Nacionales, y
  - b. Desde los Consejos Nacionales hacia la VFO: compartir la información y recomendaciones, desde la base, hacia la VFO.
3. Los miembros del VFOAC son nombrados por la VFO, con la aprobación del Presidente del Comité Ejecutivo.
4. La duración en el servicio asignado y la programación de las Reuniones, irán siendo establecidos.

### **C. La relación de las comisiones con la VFO:**

La VFO apoya el trabajo de las Comisiones, a través de:

1. La Creación de un calendario común;
2. Facilitar el intercambio de información (por ejemplo, informes anuales) entre las Comisiones;
3. La Generación de un presupuesto operacional común, para el trabajo de la FV;
4. La creación de una base de datos, para las actividades de la FV;
5. Buscando las oportunidades que fomenten el diálogo y la colaboración con las Comisiones; y
6. Ayudando con los esfuerzos de desarrollo, según vaya siendo necesario.

### **D. La relación de la VFO con los Consejos Nacionales**

La FV se encarna en las regiones que están siendo acompañadas por los Consejos Nacionales de la FV. La fuerza de los Consejos Nacionales determinan, en gran medida, la vitalidad y ayuda de la FV para los pobres.

1. Los Consejos Nacionales sustentan la labor de la VFO.
2. La VFO puede ayudar a la conexión de los Consejos Nacionales, entre sí, lo cual les permitirá sentirse mutuamente apoyados en el ejercicio de sus ministerios.
3. Esto también incrementará la capacidad de los Consejos Nacionales al comprenderse a sí mismos: parte de una Familia Vicentina Internacional.

En un nivel más práctico, la VFO habilita a los Consejos Nacionales para:

1. Compartir las mejores prácticas;
2. Identificar los recursos de formación;
3. Crear oportunidades de trabajos efectivos con y a favor de los pobres;
4. Facilitar las relaciones y contactos, entre los Consejos Nacionales y las Ramas de la FV;

5. Impulsar a los Concejos Nacionales en el conocimiento de la gran Familia Vicentina, incluyendo las Comisiones y al Comité Ejecutivo.

La VFO está disponible para ayudar a los Concejos Nacionales, según sea necesario.

#### **E. La relación de la VFO y las Ramas Regionales de la Familia Vicentina.**

La VFO está disponible para ayudar, a las ramas de la FV, según sea requerido.

Enero 2019.